INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 05

Bogotá (Cundinamarca), junio 2024

1. **CONTRATISTA**	Nombre completo: ANTONIO JOSE USSA CABRERA Identificación: 93.373.939 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 128 # 18-67 APTO 501 Edificio Country de la Herrería, Bogotá Teléfono de contacto 3505554501 E-mail de contacto: ajussa44@gmail.com
2. **SUPERVISOR**	Nombre completo: MY. CRISTIAN CAMILO PELAYO MACIAS Cargo: Director Ciencia y Tecnología Resolución de nombramiento (00000208 de 13 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3103176419534 E-mail de contacto: dipte@buzonejercito.mil.co
3. **No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. del contrato 198-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 31/01/2024
4. **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De la Póliza: 18-46-101022091 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENE/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. **CRP**	No. 26724 Fecha expedición 06/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Departamento de Educación Militar Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $66.000.000
6. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	01/FEB/2024
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN**	31/DIC/2024
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	**ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR Y GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR PLANEACIÓN Y DISEÑO DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTEN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA**
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:**

	1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia y tecnología. 3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología. 4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE,

	objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las toe de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación. 8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército. 9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación. 10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. 11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento. 12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza. 13. Realizar la actualización de la directiva de ciencia y tecnología N° 153 del 2018 con avance de 30% para el mes abril, 60% en el mes de julio y 100% para el mes de octubre con el fin de ser enviado a verificación jurídica y de estilo. 14. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven a las diferentes actividades con el personal de veteranos en las fechas que corresponda. 15. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de innovación ciencia y tecnología dentro del sistema de ciencia y tecnología para coadyuvar la investigación e innovación en el ejército nacional. 16. Elaborar documentos informativos que promuevan a divulgación de los avances obtenidos en las investigaciones con el fin de dar a conocerlos en la fuerza. 17. Difundir los planes y políticas sobre propiedad intelectual, enfocadas al sistema de ciencia y tecnología del ejército nacional, con el fin de salvaguardar las creaciones proyectos e investigaciones. 18. Generar y gestionar espacios que permitan dar a conocer los productos de las investigaciones desarrolladas al interior del sistema, con el fin de fomentarlos procesos de transferencia tecnológica entre las instituciones de educación superior y partes interesadas. 19. Realizar documentos, directrices y estudios que requieran un análisis detallado de propuestas, variables, soluciones que determinen un estado final aportando al sistema de ciencia y

<table>
<tr><td></td><td>tecnología.
20. Realizar el diagnostico estadístico de las debilidades del proceso de ciencia y tecnología en todo el ámbito de la institución con el fin de tener el soporte a las recomendaciones al comando superior.
21. Generar políticas, estrategias y programas de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, con el fin de mejorar la capacidad operacional de la fuerza y fortalecer la cultura física, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.
22. Elaborar e implementar los procesos de entrenamiento militar impartidos por el departamento de educación militar, con el fin de cumplir con los mismos y fortalecer la capacidad operacional de la fuerza, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.
23. Elaborar la propuesta del programa para la reestructuración del entrenamiento de acuerdo a las tareas que desarrollan los escalones tácticos.
24. realizar los entregables, actualización de caracterizaciones, procedimientos y formatos del proceso de ciencia y tecnología para presentar de manera óptima y adecuada la auditoría externa de recertificación que llevara a cabo por parte del Icontec en la norma ISO 9001:2015, en el primer trimestre del año.
25. Asesorar en la elaboración de lineamientos del proceso de instrucción (circulares, planes, boletines).</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JUNIO 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Acta</td><td>N° 2024102013316323</td><td>Se realizó el diagnóstico y la presentación de los avances y cumplimiento de las 8 iniciativas del CREi Minervas: 1. DAMASCO: continua tiene vigencia al 2042. 2. DOGMA: esta iniciativa, se cierra es parte de la misionalidad y se llevan a cabo actividades con el fin de volver a lo básico. 3. DILAN: esta iniciativa se cierra, actualmente se tienen 19 convenios marcos de cooperación, y de acuerdo a las necesidades se realizarán con las IES. 4. DEAN: se cierra, esta iniciativa es responsabilidad de los Directores de los Centros, Escuelas de Formación y Capacitación que se venzan los registros calificados de los programas. 5. CAPACITACIÓN DOCENTES: esta iniciativa se</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			cierra por hacer parte de la misionalidad. 6. DIGITAL: se realizará la solicitud de información a CEDE6 por ser de competencia y misionalidad de ese Departamento. 7. DANIEL: se mantiene hasta que se actualice a directiva 000153. 8. DAVINCI: se mantiene hasta que se implemente la directiva de ciencia y tecnología.

2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia y tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233012990863	Se estructura el oficio en cumplimiento del oficio N° 2024102012578003 del 20 de mayo de 2024, la validación y avance de las iniciativas del CREi Minerva.
02	Oficio	N° 2024233012991183	Se realizo el oficio con el fin de solicitar el concepto jurídico del proyecto del Plan de la Sexta Edición del Foro Internacional de Historia Militar y Veteranos, por intermedio de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP) y el Departamento de Educación Militar (CEDE7), el cual tiene como finalidad la celebración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, fecha representativa dentro de los procesos de independencia en Latinoamérica y el fortalecimiento de los procesos de difusión de la historia militar en el marco del Programa Educativo Extracurricular para preservar la memoria de los veteranos de la Fuerza Pública, "La memoria de los Veteranos un camino hacia la construcción de la paz", dando cumplimiento a la Ley 1979 de 2019.
02	Estudio Estado Mayor	S/N	Se realiza el ajuste de la información del estudio de estado mayor del Departamento de Educación Militar (CEDE7) según el nuevo formato entregado por el Departamento de Operaciones (CEDE3)

3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024213006 472596	Se participo en la capacitación dirigida por CEDE3 para realizar la adaptación de los nuevos formatos del estudio de estado mayor y Tabla de Organización y equipo (TOE) (caratula, generalidades, organización-organigrama, distribución y resumen de los cargos, equipo e instrucciones especiales)

4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	acta	N° 2024232006 252766	Se participo en la socialización del programa para la preparación para el retiro "Los héroes vuelvan a casa "según acta

5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233013 569213,	Se realizo el oficio envió por competencia funcional la iniciativa DIGITAL "Conectividad de los puntos vive digital", inmersa en el CREI Minerva del subsistema de Educación Militar, a la cual le viene realizando el seguimiento la Dirección de Ciencia y Tecnología (DITEC) orgánica del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), sin tener la misionalidad ni competencias pertinentes de acuerdo a las Tablas de Organización y Equipo (TOE) vigente.

6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024232012 093463.	Se realizo la exposición de los insumos para la actualización de los lineamientos a partir de la misionalidad de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología (DIPTE) al Departamento Conjunto de Educación Militar.

7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233006 237846.	Se realizo la revisión de las brechas del Departamento de Educación Militar (CEDE7) y sus Direcciones de acuerdo a la TOE vigente (misión y capacidades) según acta
02	PowerPoint	S/N	Se realizo la presentación en PowerPoint de las brechas del Departamento de Educación Militar (CEDE7) y sus Direcciones de acuerdo a la TOE vigente (misión y capacidades)

8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233002 014536	Se llevo la revisión de la guía de gestión del conocimiento e innovación por parte del comité técnico de acuerdo así: Revisión de la estructura general, presentación de los conceptos básicos de acuerdo a la política, observaciones de la estructura, definición de la estrategia. Actualmente el documento está en revisión jurídica en la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP).
02	Acta	N° 2024233006 164736.	Se participo en la socialización para el diligenciamiento del Formato Único Registro de

			Avances de Gestión de la Sexta dimensión "Gestión de conocimiento y la innovación"

9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se estructuro y presento al jefe del Departamento un punto estratégico para reunión de generales: En cumplimiento de la Ley 1979 de 2019 "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones", se realizó la programación del Sexto Foro internacional de historia militar y Veteranos el cual se realizará en la ciudad de Bogotá, D.C., los días 05 y 06 de septiembre de 2024, en el auditorio Domingo Rico de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".

10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo la presentación de los productos y entregable al señor supervisor del contrato.

11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233002 014536	Se llevo la revisión de la guía de gestión del conocimiento e innovación por parte del comité técnico de acuerdo así: Revisión de la estructura general, presentación de los conceptos básicos de acuerdo a la política, observaciones de la estructura, definición de la estrategia. Actualmente el documento está en revisión jurídica en la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Politicas (JEMPP).
02	Acta	N° 2024233006 164736.	Se participo en la academia sobre la gestión del conocimiento y la innovación como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

			(MIPG) le solicita a las entidades públicas de la rama ejecutiva, que identifiquen esos conocimientos relevantes para la organización, los ordenen, analicen, y busquen unas herramientas para su gestión, de tal forma que sean compartidos a todo el talento humano, generando un sistema en el que los conocimientos adquiridos estén al servicio de todos, lo que redunda en una mejora de las capacidades a partir de la colaboración y la transferencia de conocimientos.

12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Circular	N° 2024233012602053 en	En atención a la circular con radicado N° 123006084302/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CDGJ7-DIEDC de fecha 13 de junio de 2023 y la circular N° 0124004368602/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7-DICIT de fecha 16 de mayo de 2024, se elabora circular en la que se solicita la actualización de información del Sistema de Ciencia y Tecnología del Ejercito Nacional

13. Realizar la actualización de la directiva de ciencia y tecnología N° 153 del 2018 con avance de 30% para el mes abril, 60% en el mes de julio y 100% para el mes de octubre con el fin de ser enviado a verificación jurídica y de estilo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233012860813	Se estructura los requisitos mínimos de los investigadores, actividades que deben realizar y el perfil de investigador de una Unidad del Ejército para que realice actividades intelectuales y prácticas en el marco de proyectos o de procesos de investigación por medio de su vinculación a grupos de investigación, para la estructurar el anexo A de la Directiva de ciencia y tecnología. Según acta
02	Acta	N° 2024233005960406	Se lleva a cabo la reunión con el grupo de trabajo de DIPTE y DITEC para la revisión y unificación de los ANEXOS A-B-D de la Directiva 000153/2018.
03	Acta	N° 2024233011 2860813	Se realizo la reunión con el comité técnico conformado por DIPTE y DITEC para la revisión de los

			anexos C-G-H-J-K-L de la Directiva 000153/ 2018.
04	Acta	N° 2024233012 860813.	Se llevó a cabo la segunda (2) reunión con el comité técnico para la actualización de la directiva 000153/2018 para la revisión de los Anexos C-G-H-J-K-L de acuerdo al acta

14. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven a las diferentes actividades con el personal de veteranos en las fechas que corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Circular	N° 2024233012 723493	Se realizo la circular para la difusión del Plan de la Sexta Edición del Foro Internacional de Historia Militar y Veteranos, el cual tiene como finalidad la celebración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, fecha representativa dentro de los procesos de independencia en Latinoamérica y el fortalecimiento de los procesos de difusión de la historia militar en el marco del Programa Educativo Extracurricular para preservar la memoria de los veteranos de la Fuerza Pública, "La memoria de los Veteranos un camino hacia la construcción de la paz", dando cumplimiento a la Ley 1979 de 2019.
02	Ficha Técnica	S/N	Se realizo la ficha técnica para desarrollar la actividad del programa educativo extracurricular para preservar la memoria de los veteranos de la Fuerza Pública: Finalidad la celebración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, fecha representativa dentro de los procesos de independencia en Latinoamérica y el fortalecimiento de los procesos de difusión de la historia militar en el marco del Programa Educativo Extracurricular para preservar la memoria de los veteranos de la Fuerza Pública, "La memoria de los Veteranos un camino hacia la construcción de la paz", dando cumplimiento a la Ley 1979 de 2019.
03	PowerPoint	S/N	Se estructuraron las ayudas en PowerPoint para realizar la presentación en la mesa técnica de Veteranos con énfasis en las coordinaciones que se requieren hacer con el MDN, CGFM, DIVRI y Consejo de Veteranos.

			Dirección del Proyecto de I+D+i. y la actualización del formato Gestión de Ciencia y Tecnología – Formato Propuesta el Proyecto de I+D+i.

16. Elaborar documentos informativos que promuevan a divulgación de los avances obtenidos en las investigaciones con el fin de dar a conocerlos en la fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233013 687573	Se realizo el oficio con el cual se envía el postulado para adelantar el Diplomado en propiedad intelectual, vigilancia tecnológica y transferencia tecnología y conocimiento.

17. Difundir los planes y políticas sobre propiedad intelectual, enfocadas al sistema de ciencia y tecnología del ejército nacional, con el fin de salvaguardar las creaciones proyectos e investigaciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Circular	N° 2024126013 373833	Se está participando en el Diplomado en Propiedad Intelectual, Vigilancia Tecnológica, transferencia de tecnología y de conocimientos en la Universidad Sergio Arboleda.

18. Generar y gestionar espacios que permitan dar a conocer los productos de las investigaciones desarrolladas al interior del sistema, con el fin de fomentarlos procesos de transferencia tecnológica entre las instituciones de educación superior y partes interesadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233013 687573	Se participa en el Diplomado en propiedad intelectual, vigilancia tecnológica y transferencia tecnología y conocimiento con la Univerdidad Sergio Arboleda.

19. Realizar documentos, directrices y estudios que requieran un análisis detallado de propuestas, variables, soluciones que determinen un estado final aportando al sistema de ciencia y tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Circular	N° 2024233014 301723	Se realizo la circular para recibir y analizar las actividades realizadas durante el primer semestre de

04	Oficio	N° 2024233013 686513.	Se participa e informa en la mesa de trabajo N° 5 "Programa Educativo para la preservación y difusión de las memorias de los Veteranos de la Fuerza Pública", informando sobre los avances y cumplimiento de los compromisos: 1. Presentar avance de las actividades que lidera la unidad en formato ficha técnica – correspondiente al mes de mayo de 2024. 2. Realizar observaciones, ajustes, comentarios y presentarlos en la mesa N° 5 del documento preliminar Directiva Ministerial para implementar el Programa Educativo extracurricular preservar la memoria de los Veteranos, para realizar las observaciones.
05	Oficio	N° 2024233014 285893	Se realizo el Oficio que de acuerdo a las tareas y compromisos de la Mesa Técnica N° 5 del "Programa educativo para la preservación y difusión de las memorias de los Veteranos de la Fuerza Pública", se envíen los nombre de dos (2) militares femeninas que hayan pertenecido a la Fuerza y que tengan calidad de Veteranos , pueden ser Oficiales o Suboficiales, para que participen en el conversatorio "Contribución de la mujer uniformada de la Fuerza Pública en el desarrollo de Colombia", que se llevará a cabo el 11 de octubre de 2024 en el marco del Congreso del Veterano que está programando el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a través de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI).

15. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de innovación ciencia y tecnología dentro del sistema de ciencia y tecnología para coadyuvar la investigación e innovación en el ejército nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Formato	N° FO-CEDE5-DIGEC-1223	Se llevo a cabo el formato para la eliminación de los formatos: 1. Gestión de Ciencia y Tecnología – Formato presentación de anteproyectos. 2. Gestión de Ciencia y Tecnología – Formato Matricula de Proyecto. 3. Gestión de Ciencia y Tecnología – Formato Acta de Constitución de Proyecto I+D+i. 4. Gestión de Ciencia y Tecnología – Formato Plan para la

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Circular</td><td>N° 2024225013692443</td><td>Esta obligación se cumplió y queda como soporte el informe final emitido por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) con los resultados de la auditoria de renovación de la certificación en la norma ISO 9001:2015.</td></tr>
</table>
25. Asesorar en la elaboración de lineamientos del proceso de instrucción (circulares, planes, boletines).

Esta obligación no fue requerida por el Departamento
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 66.000.000
Valor autorizado a pagar: $ 6.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$384.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>ADRES</td><td>$300.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$12.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Omitido.</td></tr>
</table>

			2024 en cumplimiento de la Línea "Estratégica N° 3 "Investigación formativa y aplicada, desarrollo e innovación Militar y Policial sostenible de proyección nacional e internacional" de la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP).

20. Realizar el diagnostico estadístico de las debilidades del proceso de ciencia y tecnología en todo el ámbito de la institución con el fin de tener el soporte a las recomendaciones al comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233006 237846.	Se realizo la revisión de las brechas y duplicidad de capacidades del Departamento de Educación Militar (CEDE7) y sus Direcciones (DIPTE) de acuerdo a la TOE vigente (misión y capacidades) según acta

21. Generar políticas, estrategias y programas de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, con el fin de mejorar la capacidad operacional de la fuerza y fortalecer la cultura física, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

22. Elaborar e implementar los procesos de entrenamiento militar impartidos por el departamento de educación militar, con el fin de cumplir con los mismos y fortalecer la capacidad operacional de la fuerza, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

23. Elaborar la propuesta del programa para la reestructuración del entrenamiento de acuerdo a las tareas que desarrollan los escalones tácticos.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

24. realizar los entregables, actualización de caracterizaciones, procedimientos y formatos del proceso de ciencia y tecnología para presentar de manera óptima y adecuada la auditoría externa de recertificación que llevara a cabo por parte del Icontec en la norma ISO 9001:2015, en el primer trimestre del año.

17. CONCLUSIONES	El prestador de servicio desarrollo las obligaciones contractuales de acuerdo a lo estipulado en el contrato 198-CENA PERSONAL-2024.

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **Junio 2024**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 198-CENA-PERSONAL-2024
MY. CRISTIAN CAMILO PELAYO MACIAS
Cargo: Director de Planeación de Ciencia Tecnología resolución de nombramiento 0000208 de 2024